



México, D.F., a 23 de noviembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/351/15

QUIEN ATENTA CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, TAMBIÉN AGRAVIA A LA SOCIEDAD Y SUS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, AFIRMA EL OMBUDSMAN NACIONAL

- **Luis Raúl González Pérez participó en la 57ª Semana Nacional de Radio y Televisión, donde señaló que el ejercicio responsable de la libertad de expresión permite a la sociedad recibir información objetiva y veraz, no especulativa**
- **Enfatizó la necesidad del compromiso de los medios por elevar la calidad de la información, llevándola al terreno de verdades demostradas y no de frases o dichos, y reiteró que la libertad de expresión no es un derecho absoluto**

“Quien atenta contra el ejercicio de la libertad de expresión atenta contra toda la sociedad mexicana y sus instituciones democráticas”, afirmó hoy el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, quien destacó que por ello resulta imperioso que toda agresión o crimen contra periodistas o comunicadores se investigue, esclarezca y sancione a los responsables conforme a derecho.

Enfatizó que la impunidad en este ámbito propicia que los ataques contra el libre ejercicio de la libertad de expresión, así como las agresiones y los crímenes contra quienes ejercen este derecho, se repitan.

Al participar con la conferencia intitulada “La experiencia internacional en libertad de expresión y derecho a la información”, en la 57ª Semana Nacional de Radio y Televisión, organizada por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), González Pérez señaló que el ejercicio responsable del derecho de libertad de expresión, en el ámbito de la defensa y promoción de los derechos fundamentales, adquiere gran relevancia cuando se está ante un caso de violación grave a los mismos.

Mencionó que en la medida en que se proporcione a la sociedad información objetiva y veraz, no especulativa, se contribuye de manera directa hacer efectivo el derecho a la verdad que asiste a las víctimas, para luego precisar que el derecho de libertad de expresión no es absoluto y admite límites cuando su ejercicio afecta los derechos de otros o genera riesgos para terceros.

“Los medios, los periodistas y los comunicadores, mediante el ejercicio responsable del derecho de libertad de expresión –dijo–, tienen la oportunidad de hacer una aportación muy relevante al respecto, además de contribuir a consolidar la vigencia del derecho a la información en nuestro país”.



Puso de manifiesto el compromiso que tienen los medios de comunicación de elevar la calidad de la información, llevándola al terreno de verdades demostradas y no de frases o dichos.

Dijo que para ello se cuenta con herramientas modernas, como las leyes de acceso a la información, que sustentan los trabajos de investigación y la comprobación que se debe realizar.

Al referirse a las cifras de agravios a periodistas con que cuenta la CNDH, señaló que del año 2000 a la fecha tiene registrados 107 homicidios de comunicadores; 20 desaparecidos de 2005 a 2015; 48 atentados contra instalaciones de medios de comunicación, de 2006 al presente año, y un total de 506 quejas, en el periodo de 2010 a 2015. Además, durante 2014 y 2015 ha emitido 26 medidas cautelares.

González Pérez recordó a quien fuera el primer Ombudsman de nuestro país, Jorge Carpizo, y expresó su coincidencia con lo que en su momento señaló acerca de que “una democracia se fortalece y vitaliza con medios libres, independientes, responsables, comprometidos con la ética y con el pleno respeto de los derechos humanos”.

El Ombudsman nacional puntualizó que actualmente hay medios sofisticados mediante los cuales las autoridades o los poderes fácticos afectan el ejercicio de la libertad de expresión, impidiendo la circulación de ideas. Dichos medios indirectos constituyen una sutil forma de censura, en virtud de que buscan inhibir el ejercicio de la libertad de expresión.

Refirió que, en la actualidad, existe en México una mayor libertad de expresión, derecho que se ejerce con mayor apertura por los periodistas y comunicadores, pero también es cierto que los riesgos para su ejercicio han resultado mayores, derivando en gran número de amenazas y agresiones.

Tras expresar su beneplácito por el surgimiento de Ombudsman o Defensores de las Audiencias, como lo tiene la CIRT, reiteró a los industriales de la radio y la televisión que cuentan con una CNDH comprometida con garantizar el debido respeto de la libertad de expresión y con las mejores causas de la democracia.

“La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ratifica su compromiso y seguirá estando del lado de quien ejerza su derecho a la información, como lo ha estado desde hace 25 años. El mandato constitucional así nos lo señala y nuestra convicción democrática y compromiso personal con la dignidad humana así nos lo demandan. Sin la vigencia de estos derechos, difícilmente llegaremos a ese México más justo, democrático e incluyente al que todos aspiramos”, concluyó.

El desglose de los agravios contra periodistas por entidad federativa se muestra en la siguiente tabla:

Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos

No.	ESTADO	HOMICIDIOS*	DESAPARICIONES**	ATENTADOS***	TOTAL
1	Tamaulipas	13	2	12	27
2	Veracruz	16	4	3	23
3	Chihuahua	12	0	2	14
4	Coahuila	3	1	10	14
5	Nuevo León	4	2	7	13
6	Guerrero	12	1	1	14
7	Oaxaca	10	0	1	11
8	Sinaloa	6	1	3	10
9	Michoacán	4	4	0	8
10	Durango	5	0	0	5
11	D. F.	5	0	1	6
12	Sonora	2	1	1	4
13	Estado de México	3	0	2	5
14	Quintana Roo	1	0	2	3
15	Jalisco	2	0	1	3
16	Tabasco	2	1	0	3
17	Chiapas	1	0	0	1
18	Baja California	1	0	0	1
19	Nayarit	1	0	1	2
20	Querétaro	1	0	0	1
21	Morelos	1	0	0	1
22	Guanajuato	1	0	0	1
23	San Luis Potosí	0	2	0	2
24	Yucatán	0	0	1	1
25	Zacatecas	1	1	0	2
	TOTAL*	107	20	48	175

* De abril de 2000 a 31 de octubre de 2015. ** De abril de 2005 a 31 de octubre de 2015. ***De febrero de 2006 a 31 de octubre de 2015.